

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-36-L124

“Servicios de Alimentación para Talleres de Gestión Local del Patrimonio Cultural Inmaterial en Arica”

En Valparaíso, a 22 de agosto de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-36-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presenta la oferta de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EMPRESAS U-MANO SA	99.522.210-8

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	50%
2. Oferta Técnica	40%
- Experiencia del Oferente	20%
- Oferta Técnica	20%
3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	5%
4. Pacto de Integridad	5%

1. Oferta Económica**50%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (50) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (50) x (OEB/OEE)	%
EMPRESAS U-MANO SA	\$2.273.433	(50)*(\$2.273.433 /\$2.273.433)	50%

2. Oferta Técnica (40%)

2.1 Experiencia del Oferente (20%)

La experiencia del proveedor será evaluada mediante el anexo adjunto y se ponderará de la siguiente manera.

criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en Servicios de producción integral o alimentación	20%	20%
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en Servicios de producción integral o alimentación	10%	
El oferente presenta una (1) experiencia Servicios de producción para la entrega del servicio de alimentación y/o actividades similares	5%	
El/la oferente no presenta experiencia en Servicios de producción para la entrega del servicio de alimentación y/o actividades similares	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (20%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta anexo N°5 de experiencia en el cual se acreditan más de 5 experiencias en servicios de producción integral, cumpliendo íntegramente con lo solicitado en las bases de licitación. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 20% para este criterio.

2.2 Propuesta Técnica (20%)

Se deben considerar todos los criterios necesarios para evaluar la propuesta técnica del oferente.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	20%	
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación	15%	15%
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	5%	
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (20%)
1	EMPRESAS U-MANO SA	Oferente presenta anexo de oferta técnica el cual considera todos los servicios de alimentación requeridos cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, sin agregar elementos complementarios que mejoren la calidad de la propuesta. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 15% para este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%	

4. Pacto de Integridad (5%)

El pacto de Integridad, conforme lo que señala el Anexo N°7, los oferentes deberán declarar si cuenta con programas o pactos de integridad y acreditar que estos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal adjuntando las evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO SA
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	5%	5%
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos	2%	
Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia	0%	

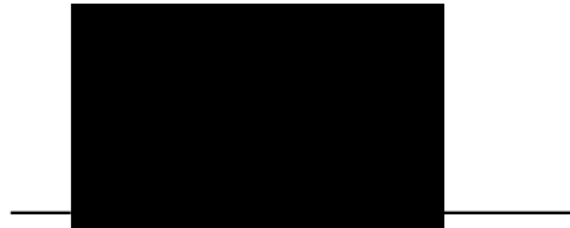
5. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (50%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Propuesta técnica (20%)	Requisitos formales (5%)	Pacto de Integridad (5%)	Total
EMPRESAS U-MANO SA	50%	20%	15%	5%	5%	95%

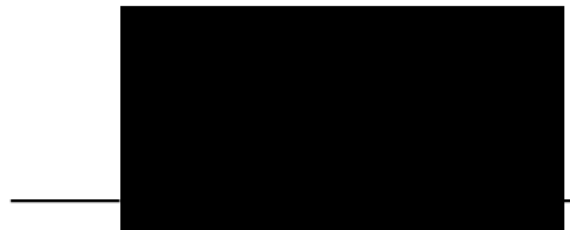
Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicios de Alimentación para Talleres de Gestión Local del Patrimonio Cultural Inmaterial en Arica”, por la suma total de \$2.273.433.- (dos millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos), IVA incluido, al oferente EMPRESAS U-MANO S.A., RUT: 99.522.210-8, por obtener ser el único oferente y cumplir con lo solicitado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

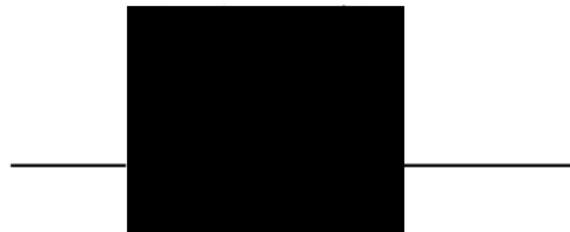
CLAUDIA FLORES GALLEGUILLOS
ENCARGADA REGIONAL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
REGION DE LOS ARICA Y PARINACOTA



WLADIMIR ZUÑIGA FLORES
PROFESIONAL DE APOYO
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



NATALIA ROA ESCOBAR
PROFESIONAL DE APOYO
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



PAULA FIGUEROA SANCHEZ
PROFESIONAL DE APOYO HONORARIOS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

